COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**ACTA DE SUSPENSIÓN** ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Página 1 de 1** **Código:** F-GCC-011 **Versión:** 2 **Fecha:** 18/Dic/2018

CONTRATO o CONVENIO No.	**4242/23**
CONTRATISTA	**JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ**
SUPERVISOR	**EUGENIA SERPA ISAZA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIO	**4 DE DICIEMBRE DE 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 322,460,000**
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**"Realizar acciones de conservación, desmontaje, traslado y almacenamiento de bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del Complejo Hospitalario San Juan De Dios"**

Mediante la presente Acta el ordenador del gasto, el Supervisor del 4242/23 y el Contratista Juan de Jesús Guerrero Gómez, suspenden temporalmente el Contrato o Convenio No. 4242 de 2023, teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito el 19 de septiembre de 2023 y la firma del acta de inicio se suscribió el 4 de diciembre debido a que la Secretaria Distrital de Salud, propietario del complejo, a través del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ente gestor transitorio, realizó la solicitud de la constitución de una póliza clavo a clavo, la inclusión de dicha entidad como beneficiaria de las pólizas RCE del contrato y la firma de un acta de entrega de los bienes muebles y del espacio que se había escogido para desarrollar el objeto del contrato y almacenar los bienes muebles, esta última supeditada a la inclusión de la SDS como beneficiaria de las pólizas.

En este sentido, la supervisión tuvo que realizar las consultas jurídicas correspondientes dentro del Ministerio para establecer la viabilidad de estas solicitudes, toda vez que la póliza clavo a clavo y la inclusión de la entidad en las demás pólizas no habían sido tenidas en cuenta en los pliegos y contrato inicialmente. Posteriormente, la supervisión dio respuesta al IDPC respecto de las solicitudes realizadas por SDS, con base en el análisis hecho dentro de la entidad, en el sentido de firmar el acta de inicio, realizar la entrega de los espacios para realizar el objeto del contrato en tanto se daba trámite a la solicitud de otrosí al contrato para solicitar la inclusión de la SDS como beneficiario de la póliza, esto tomando en cuenta que en primera instancia la aseguradora solicitó copia del contrato para emitir las pólizas acorde con lo allí requerido. El IDPC informó que la SDS solicitaba un concepto jurídico del Ministerio en donde justificara la necesidad de realizar una modificación al contrato, para lo cual se solicitó
una reunión con las tres entidades IDPC, SDS, Minculturas con las áreas jurídicas respectivas, para hacer la revisión del tema y poder proceder de acuerdo con lo que allí se definiese; esta reunión a la fecha no se ha realizado y la supervisión se encuentra a la espera de la confirmación de la fecha para poder establecer cómo proceder con la modificación de la póliza.

El 4 de diciembre en reunión con el contratista se firmó el acta de inicio, con el fin de adelantar el plan de trabajo y el cotejo del inventario de los bienes muebles, que servirá también como insumo para poder complementar el acta solicitada por la SDS para poder hacer entrega de los espacios y de esta manera iniciar las actividades en sitio.

El día 13 la supervisión solicitó al contratista se eleve la consulta a la aseguradora de la viabilidad de incluir a la secretaria distrital de salud en la póliza RCE o por lo menos emitir un certificado que demuestre que dicha entidad estaría incluida como terceros, sin que sea necesario realizar una modificación al contrato y de esta manera dar cumplimiento al requerimiento de la SDS. Dicha consulta ya fue elevada a la aseguradora y se está en espera de su respuesta.

Tomando en cuenta la situación anteriormente expuesta se considera necesaria la suspensión del contrato en tanto se obtiene respuesta de la aseguradora, se realiza la reunión con el IDPC y la Secretaría Distrital de Salud para determinar la forma de continuar y cumplir con la solicitud realizada, se firma el acta solicitada por la SDS y se hace la entrega de los espacios para poder acometer las actividades del contrato en sitio.

Así las cosas, el Contrato o Convenio No. 4242 de 2023 se suspende a partir del 15 de diciembre y hasta la fecha en la que el CONTRATISTA suscriba el acta de reinicio. Fecha probable de reiniciación partir del 15 de enero de 2024. La presente suspensión No X Si_____ genera costo para la entidad.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2023

FIRMA DEL CONTRATISTA
JUAN DE JESÚS GUERRERO

FIRMA DEL SUPERVISOR
EUGENIA SERPA ISAZA
SUPERVISORA CONTRATO 4242/23

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
LUISA FERNANDA TRUJILLO
SECRETARIA GENERAL

Aprobò: Jenny Carolina Velandia Martínez/Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Revisó. Edgar Genaldo Hernàndez Romero/Abogado Grupo de Contratos y Convneios
Revisó: Julieth Andrea Arrieta Rocha /Abogada Grupo de Contratos y Convenios y SG

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Juan de Jesús Guerrero Gómez
Servicios especializados de Arquitectura y Restauración

JJGG-4242-003-2023

Bogotá D.C, diciembre 13 de 2023

Señores:
MINISTERIO DE CULTURA
Atn. Rest. Eugenia Serpa Izasa
Supervisora
Ciudad-

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 4242 DE 2023. REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COMUN ACUERDO CONTRATO 4242/23

Cordial saludo,

El contrato de prestación de servicios 4242/23 cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS", se firmó el día 19 de septiembre de 2023 y el acta de inicio se suscribió el día 04 de diciembre del año en curso.

Una vez se realizó la firma del contrato se realizaron 2 visitas de reconocimiento de los bienes muebles objeto del contrato, que se encuentran ubicados en las circulaciones y capilla del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, visita que fue acompañada por la profesional de la secretaria distrital de salud, arquitecta Nataly Rios, la profesional del ente gestor, restauradora de bienes muebles Natalia Barón, y las profesionales del Ministerio de Cultura, Restauradora de bienes muebles Eugenia Serpa Isaza, supervisora del contrato, y restauradora de bienes muebles Rocío Helea Morales, apoyo del grupo de patrimonio cultural mueble.

Durante la primera visita se realizó el recorrido de reconocimiento para establecer las condiciones de los bienes, esto quiere decir ubicación, dimensiones, estado de conservación, elementos de anclaje, entre otros relevantes para el desarrollo del contrato y, adicionalmente, para establecer las condiciones de trabajo al interior del Complejo san Juan de Dios, específicamente establecer los espacios que podría ser usados para el desarrollo del contrato y posterior almacenamiento de los bienes una vez desmontados y protegidos de manera segura y eficiente.

En la segunda visita, se realizó el reconocimiento con la restauradora de bienes muebles Natalia Barón por parte del ente gestor o IDPC y la restauradora de bienes muebles del grupo de patrimonio mueble del Ministerio de las Culturas, las

Arquitecto - Restaurador de bienes muebles
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos
Dirección: Carrera 6 No. 11 – 73 Oficina 301
Email: jdejguerrerog@gmail.com ***Teléfonos: 2438799 - 3138451987***

artes y los saberes, Mónica Clavijo, con el fin de cotejar el inventario suministrado por la supervisión del contrato y de esta manera establecer que efectivamente los bienes allí relacionados se encontraban en sitio.

A continuación a las 2 visitas realizadas, estuvimos a la espera de la firma del acta de inicio para iniciar con las actividades previstas en el contrato, sin embargo, la supervisión nos comunicó de algunas solicitudes realizadas por la Secretaria Distrital de Salud, propietario del complejo, a través del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ente gestor transitorio de lo relacionado con el complejo, respecto de la constitución de una póliza clavo a clavo, la inclusión de dicha entidad como beneficiaria de las pólizas RCE del contrato y la firma de una acta de entrega de los bienes muebles y del espacio que se había escogido para desarrollar el objeto del contrato y almacenar los bienes muebles, esta última supeditada a la inclusión de la SDS como beneficiaria de las pólizas.

En este sentido, la supervisión también nos informó que se encontraba haciendo las consultas jurídicas correspondientes dentro del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes para establecer la viabilidad de estas solicitudes, toda vez que la póliza clavo a clavo y la inclusión de la entidad en las demás pólizas no habían sido tenidas en cuenta en los pliegos y contrato inicialmente.

Posteriormente, la supervisión informó que una vez realizadas las consultas al área de contratos se dio respuesta al IDPC respecto de las solicitudes realizadas por SDS, y estaban en espera de la respuesta de las entidades respecto a si se podía hacer la entrega de los espacios y de esta manera iniciar las actividades del contrato en sitio, en tanto se da trámite a la solicitud de otrosí al contrato para solicitar la inclusión de la SDS como beneficiario de la póliza, esto tomando en cuenta que en primera instancia la aseguradora solicitó copia del contrato para emitir las pólizas acorde con lo allí requerido.

La supervisión me comunicó de la solicitud de reunión con las dos entidades IDPC, SDS y Minculturas, para hacer la revisión jurídica del tema y poder proceder de acuerdo con lo que allí se definiese; esta reunión a la fecha no se ha realizado y la supervisión del contrato nos informa que se encuentra a la espera de la confirmación de la fecha para poder dar indicación sobre cómo proceder con la modificación de la póliza.

El 4 de diciembre en reunión con la supervisión del contrato se firmó el acta de inicio, con el fin de adelantar el plan de trabajo y el cotejo del inventario de los bienes muebles, que servirá también como insumo para poder complementar el acta solicitada por la SDS para poder hacer entrega de los espacios y de esta manera iniciar las actividades en sitio.

El día 13 de diciembre la supervisión me solicita se eleve la consulta a la aseguradora de la viabilidad de incluir a la secretaria distrital de salud en la póliza

RCE o por lo menos emitir un certificado que demuestre que dicha entidad estaría incluida como terceros, sin que sea necesario realizar una modificación al contrato. Dicha consulta ya fue elevada a la aseguradora y se está en espera de su respuesta.

Tomando en cuenta la situación anteriormente expuesta, y una vez conversado con la supervisión del contrato, consideramos que es necesaria la suspensión del contrato en tanto se obtiene respuesta de la aseguradora, se realiza la reunión con el IDPC y la Secretaría Distrital de Salud para determinar la forma de continuar con las solicitudes hechas por estas entidades, se firma el acta solicitada por la SDS y se hace la entrega de los espacios para poder acometer las actividades del contrato en sitio. Por lo anterior, solicitamos la suspensión del contrato 4242/23.

Adicionalmente, solicitamos el ajuste del plazo de ejecución toda vez que en el documento MC-SA-094-2023 PLIEGO DEFINITIVO_DESMONTE.pdf, página 60 indica que el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023:

> **7.3. Plazo de Ejecución Del Contrato**
>
> El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2023**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **(aprobación de las garantías y registro presupuestal).**

Mientras que en el clausulado se establece lo siguiente:

> **SEXTA. DURACIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta **quince (15) de diciembre de 2023**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SÉPTIMA. GARANTÍAS**: El

Sobre este particular, se observa la inconsistencia en el tiempo de ejecución del contrato, sin que medie un documento oficial que modifique las condiciones definitivas del Pliego que debieron ser trasladadas al contrato adjudicado. En este sentido solicitamos se ajuste la fecha de terminación a 31 de diciembre del 2023 en el contrato, y así mismo en el SECOP.

Cordialmente,

Juan de Jesús Guerrero Gómez
Contratista
Restaurador de bienes muebles
Arquitecto
Magister en restauración de monumentos arquitectónicos

Acta					
Tipo de Reunión:	Recorrido por el edificio del Convento para seleccionar un espacio para ubicar los bienes muebles de los jardines que se van a desmontar en el marco del contrato del Ministerio de Cultura No.4242-2023	**Ciudad**			
		Bogotá			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		22	09	2023	
Lugar:	Edificio del Convento	**Hora Inicio**			
		9:00 AM			
		Hora finalización			
		10:30 PM			

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	**Dependencia/ Entidad**	**Cargo**	**Asistencia**
Eugenia Serpa Isaza	Grupo de Bienes Muebles – Dirección de Patrimonio. Ministerio de Cultura	Coordinadora	Si
Rocio Helena Morales	Grupo de Bienes Muebles – Dirección de Patrimonio. Ministerio de Cultura	Contratista	Si
Juan de Jesús Guerrero	Contratista MinCultura contrato No. 4242-2023	Contratista	Si
Alix Rodríguez	Asistente de Juan de Jesús Guerrero		Si
Nataly Ríos	Arquitecta Secretaría Distrital de Salud	Contratista	Si
Natalia Baron Quiroga	Ente Gestor Transitorio IDPC	Contratista	Si
Nota: SE ADJUNTA LISTA DE ASISTENCIA – VER ANEXO Y SOPORTES			

Orden del Día		
Nº	**Temática**	**Responsable**
1	Instrucciones de ingreso y temas de seguridad del CHSJD	Nataly Ríos
2	Recorrido por el edificio del Convento para identificar accesos, habitaciones cerradas y puertas que se puedan cerrar.	Asistentes

Nº	Desarrollo
1	La Arquitecta Nataly Ríos, impartió las indicaciones de ingreso al contratista Juan de Jesús Guerrero, haciendo énfasis que únicamente se autoriza el acceso por la puerta principal de la calle 1era, donde estará la lista con los nombres autorizados. En caso de ingresar herramientas u otros elementos, se debe informar para que la empresa de vigilancia lo escriba en la minuta y pueda hacer seguimiento de lo que ingresa y de lo que sale. Presenta al supervisor de la empresa de seguridad, señor Wilson Lache Martínez. Recomienda que los contratistas del contrato No. 4242-2023 que trabajarán en el desmontaje de las esculturas que están en el espacio público, porten un distintivo que los diferencie de los demás contratistas que están presentes en el Complejo Hospitalario, que hacen parte de otros proyectos. Enfatiza que la comunicación se hará de manera directa entre ella y los contratistas con copia a la supervisora del MinCultura, funcionaria Eugenia Serpa Isaza. La Arquitecta le solicita a la supervisora del contrato, una lista de los bienes muebles que serán objeto del contrato a fin de contrastar los bienes del contrato a ejecutar y los bienes muebles en espacio público que recibió la SDS de la ERU.
2	Los asistentes, ingresamos al edificio del convento y se identificó un patio central que es abierto.   En el costado oriental queda la puerta de acceso principal, que está cerrada y sólo tiene llaves la empresa de vigilancia. Debido a la necesidad de ubicar los bienes muebles en un lugar cercano a la puerta, a razón del peso y del desplazamiento, el restaurador Juan de Jesús Guerrero seleccionó el cuarto continuo a la puerta de acceso, el cual está en el costado nororiental del convento. Se trata de un espacio sin ventanas exteriores, con techo alto y sólo una puerta de acceso y una ventana interna. Allí se dispondrán los guacales que contienen a los bienes que se van a conservar en el marco del contrato No. 4242-2023 del MinCultura.   

Conclusiones /Proposiciones /Varios		
- Nataly Ríos elevará la consulta del proceso que se debe surtir la Secretaría Distrital de Salud para facilitar ese cuarto al contratista del Ministerio de Cultura. - El convento no tiene servicios públicos habilitados para el caso que requieran de luz y agua. Una opción es que el contratista considere el uso de una planta eléctrica.		
Compromisos		
Actividades	**Responsable(s)**	**Fecha Límite de Realización**
Trámite administrativo para entregar el espacio del Convento al contratista del Ministerio de Cultura, Juan de Jesús Guerrero.	Nataly Rios y EGT	Sin determinar
Anexos al Acta: Sí_X_ No ___ ¿Cuáles? Listado de Asistencia		
Próxima Reunión: No se programó		

Leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron:

*** Lista de Asistencia firmada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

LISTA DE ASISTENCIA

Tema	Recorrido convento y capilla SJD		**Responsable**	EGT - Mincultura - Contratista		**Lugar**	CHSJD		
Fecha (dd/mm/aa)	22/09/2023	**Hora** 8:30am		**Número acta**		**Anexo de acta (S / N)**	S	**Cuál?**	

	Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma
1						
2		Mincultura				
3	Eugenia Serpe I.	Mincultura	Asesor - Coordinador Grupo	Planta	eserpa@mincultura.gov.co	
4	Natalia Barón Quiroga	EGT - IDPC	Profesional	Contratista	natalia.baron@idpc.gov.co	Natalia Barón Q.
5	Nataly Rios	FFDS - CHSJD	Profesional	Contratista	ENRios@saludcapital.gov.co	Nataly R
6	[illegible]	MINCULTURA	[illegible]	CONTRATISTA	jmorales@mincultura.gov.co	[illegible]
7	[illegible]	CONTRATISTA	[illegible]	CONTRATISTA	[illegible]	[illegible]
8	Alix Rodriguez A	Contratista	Coordinador Operativo	Contratista	alixtonyrd@gmail.com	
9	Wilson Leche Mayl:	Supervisor	HSDD.		wilsonleche07@gmail.com	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Powered by CamScanner

SOLICITUD INFORMACIÓN PARA INICIO DE CONTRATO

Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>

Vie 06/10/2023 15:33

Para:paola.barragan@idpc.gov.co <paola.barragan@idpc.gov.co>
CC:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>;Jose Julian Mosquera Oviedo <jmosquerao@mincultura.gov.co>;Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>

Paola buenas tardes,

Como es de tu conocimiento en este momento se encuentra suscrito el contrato 4242/23 con el restaurador de bienes muebles Juan de Jesús Guerrero con el objeto de *"Realizar las acciones de conservación, desmontaje y traslado y almacenamiento de los bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario san Juan de Dios".* Las pólizas del contrato ya fueron aprobadas y tenemos pendiente la firma de acta de inicio para empezar efectivamente la ejecución del contrato.

El 22 de septiembre estuvimos con la restauradora Natalia Barón del IDPC y la arquitecta Nataly Ríos de la secretaría de salud, realizando una visita de inspección para establecer el espacio en el cual quedarían almacenados los bienes una vez desmontados y protegidos con sus unidades de almacenamiento. Sin embargo, estamos a la espera de que el ente gestor y la secretaría de salud, nos den respuesta oficial a la solicitud realizada por escrito, en donde nos indiquen que este espacio puede ser utilizado. Por otra parte, estamos a la espera de conocer qué otros requisitos tiene la secretaría de salud para poder dar inicio al contrato.

Es importante mencionar que este contrato tiene como fecha máxima de ejecución el 15 de diciembre del año en curso, y que cumplir este plazo dependerá de la colaboración del ente gestor y la secretaria de salud para iniciar a la brevedad posible y de esta manera optimizar el tiempo que se tiene para la ejecución.

En mi calidad de supervisora del mencionado contrato, estoy atenta a lo que se requiera

Cordialmente,

Eugenia Serpa Isaza
Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Correo: eserpa@mincultura.gov.co
Teléfono: (601)3424100 ext:1565
Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Re: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA INICIO DE CONTRATO

CHSJD Ente Gestor T <entegestorchsjd@idpc.gov.co>

Vie 06/10/2023 18:36

Para:Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>
CC:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>;Jose Julian Mosquera Oviedo <jmosquerao@mincultura.gov.co>;Mauricio Villamil Perez <mauricio.villamil@idpc.gov.co>;Briyith Natalia, Torres Bayona <bntorres@saludcapital.gov.co>;Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>;Maria Claudia Vargas Martinez <maria.vargas@idpc.gov.co>;Cristhian Felipe, Yarce Barragan <CFYarce@saludcapital.gov.co>

2 archivos adjuntos (671 KB)

Acta de entrega CONVENTO - 041023.docx; Outlook-lgx4zdiv.png;

Hola Eugenia buenas tardes,
Respecto a la solicitud, el Ente Gestor Transitorio inició la gestión de autorización con la Secretaria Distrital de Salud en el mes de septiembre, luego de diferentes mesas de seguimiento y propuestas elaboradas entre las dos entidades, el miércoles 4 de octubre se concretó que para realizar la entrega del espacio donde se almacenarán los Bienes Muebles objeto del contrato contrato 4242/23 se requiere:

1. Información específica del contrato sobre la responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes frente al seguro denominado "Clavo a Clavo" en el marco de la póliza global de bienes muebles que hacen parte del proceso contractual, y así mismo, los seguros de cumplimiento y calidad solicitados.

2. Incluir como beneficiario de las pólizas del contrato al Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), lo anterior con el fin de salvaguardar la responsabilidad del FFDS frente a la conservación de estos bienes muebles durante la ejecución del citado contrato, esta petición es requisito para realizar la entrega formal del área operativa para el almacenamiento de Bienes Muebles vinculados al proceso contractual en el edificio denominado Convento.

Se adjunta la proyección del acta de entrega del espacio para su revisión, la firma de este documento está condicionada a la inclusión del FFDS en las pólizas del contratista, como se indica en el punto 2.

Finalmente y respecto a los Bienes Muebles denominados "Monja" y "Virgen en la Gruta", los cuales están en custodia del Consorcio Mantenimiento 2022, contratista de obra del edificio de Mantenimiento, se sugiere coordinar entre los contratistas el procedimiento de entrega y las acciones sobre estos bienes muebles que se tengan incluidas en los alcances de los contratos de obra y bienes muebles. Lo anterior en atención a que dichos bienes ya no están bajo el manejo del FFDS.

Quedamos atentos a las inquietudes que puedan surgir y si se considera pertinente programar un reunión entre las partes.

Un saludo,

PAOLA RENATA BARRAGÁN ZAMORA

Líder Ente Gestor Transitorio
Complejo Hospitalario San Juan de Dios
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
paola.barragan@idpc.gov.co
Calle 12b # 2 - 58 Casa Genoveva
Cel. (+601) 3550800

¡Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

¡Utilice de manera responsable el agua contribuyendo a la preservación y conservación de nuestros páramos, ríos y quebradas!

¡Apague las luces y equipos electrónicos cuando no los use, haciendo esto ahorramos energía eléctrica y contribuiremos a la mitigación del cambio climático!

El vie, 6 oct 2023 a la(s) 15:33, Eugenia Serpa Isaza (eserpa@mincultura.gov.co) escribió:

> Paola buenas tardes,
>
> Como es de tu conocimiento en este momento se encuentra suscrito el contrato 4242/23 con el restaurador de bienes muebles Juan de Jesús Guerrero con el objeto de *"Realizar las acciones de conservación, desmontaje y traslado y almacenamiento de los bienes muebles de los jardines y algunos inmuebles del complejo hospitalario san Juan de Dios".* Las pólizas del contrato ya fueron aprobadas y tenemos pendiente la firma de acta de inicio para empezar efectivamente la ejecución del contrato.
>
> El 22 de septiembre estuvimos con la restauradora Natalia Barón del IDPC y la arquitecta Nataly Ríos de la secretaría de salud, realizando una visita de inspección para establecer el espacio en el cual quedarían almacenados los bienes una vez desmontados y protegidos con sus unidades de almacenamiento. Sin embargo, estamos a la espera de que el ente gestor y la secretaría de salud, nos den respuesta oficial a la solicitud realizada por escrito, en donde nos indiquen que este espacio puede ser utilizado. Por otra parte, estamos a la espera de conocer qué otros requisitos tiene la secretaría de salud para poder dar inicio al contrato.
>
> Es importante mencionar que este contrato tiene como fecha máxima de ejecución el 15 de diciembre del año en curso, y que cumplir este plazo dependerá de la colaboración del ente gestor y la secretaria de salud para iniciar a la brevedad posible y de esta manera optimizar el tiempo que se tiene para la ejecución.
>
> En mi calidad de supervisora del mencionado contrato, estoy atenta a lo que se requiera
>
> Cordialmente,
>
> **Eugenia Serpa Isaza**
> Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
> Correo: eserpa@mincultura.gov.co
> Teléfono: (601)3424100 ext:1565
> Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
> www.mincultura.gov.co
>
> 

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

RESPUESTA SOLICITUDES SDS CONTRATO 4242/23

Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>

Jue 16/11/2023 12:48

Para:CHSJD Ente Gestor T <paola.barragan@idpc.gov.co>
CC:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>;Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>;Jose Julian Mosquera Oviedo <jmosquerao@mincultura.gov.co>

Paola, buenas tardes:

Damos respuesta a las solicitudes que nos comunicaste anteriormente para poder dar inicio al contrato 4242 de 2023, realizadas por la secretario distrital de salud, una vez realizado el análisis técnico y jurídico en conjunto con la oficina de contratos y convenios del Ministerio de Cultura:

1. Información específica del contrato sobre la responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes frente al seguro denominado "Clavo a Clavo" en el marco de la póliza global de bienes muebles que hacen parte del proceso contractual, y así mismo, los seguros de cumplimiento y calidad solicitados.

Respuesta: dentro de las pólizas solicitadas al contratista no se encuentra la póliza clavo a clavo, toda vez que esta pólizas se utilizan en caso de procesos de préstamo de obras para ser exhibidas y cubre desde que la obra sale de su lugar de origen hasta el lugar de exposición y mientras la obra se encuentre fuera, para garantizar su buen estado de conservación. En este caso, los bienes no van a salir en préstamo, no van a ser exhibidos y no se encuentran en buen estado de conservación. El objeto del contrato es precisamente su protección por medio de acciones de conservación y emergencia, a realizarse dentro del mismo complejo al que pertenecen, para garantizar, entre otras cosas, su seguridad y protección. Por esta razón solicitar una póliza clavo a clavo no correspondería ni con el objeto del contrato ni con el estado de conservación de los bienes a intervenir.

2. Incluir como beneficiario de las pólizas del contrato al Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), lo anterior con el fin de salvaguardar la responsabilidad del FFDS frente a la conservación de estos bienes muebles durante la ejecución del citado contrato, esta petición es requisito para realizar la entrega formal del área operativa para el almacenamiento de Bienes Muebles vinculados al proceso contractual en el edificio denominado Convento.

Respuesta: para realizar esta inclusión debemos modificar el contrato, por lo cual lo primero sería poder firmar el acta de inicio para posteriormente solicitar el otrosí y modificar la póliza para incluir como beneficiario de la póliza al FFDS. En este sentido, si bien se realizaría la modificación e inclusión, requerimos que se permita la firma del acta de inicio del contrato para iniciar labores en el sitio, mientras se realiza este trámite; las primeras labores son de reconocimiento, identificación, verificación del inventario, importante y necesario para adelantar para la firma del acta de entrega del sitio, labores que no podemos hacer si no se hace la firma del acta de inicio. Por favor, agradecemos informar si la SDS estaría de acuerdo en proceder de esta manera.

3. Se adjunta la proyección del acta de entrega del espacio para su revisión, la firma de este documento está condicionada a la inclusión del FFDS en las pólizas del contratista, como se indica en el punto 2.

Respuesta: quedamos atentos a la respuesta de la SDS para saber si procedemos como se indicó en el punto anterior. Por otra parte, sobre el acta enviada, se realizan observaciones puntuales para que por favor sean tenidas en cuenta en el acta que se firmaría.

4. Finalmente y respecto a los Bienes Muebles denominados "Monja" y "Virgen en la Gruta", los cuales están en custodia del Consorcio Mantenimiento 2022, contratista de obra del edificio de Mantenimiento, se sugiere coordinar entre los contratistas el procedimiento de entrega y las acciones sobre estos bienes muebles que se tengan incluidas en los alcances de los contratos de obra y bienes muebles. Lo anterior en atención a que dichos bienes ya no están bajo el manejo del FFDS.

Respuesta: haremos la gestión que corresponda, sin embargo, consideramos que es muy importante que lo que suceda con los bienes muebles en cualquier obra que se desarrolle en el complejo, sea informada al Grupo de Patrimonio Cultural Mueble para acompañar las acciones a que haya lugar.

Cordialmente,

Eugenia Serpa Isaza
Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Correo: eserpa@mincultura.gov.co
Teléfono: (601)3424100 ext:1565
Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co



Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

SOLICITUD REUNIÓN SDS IDPC

Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>

Mié 29/11/2023 11:53

Para:paola.barragan@idpc.gov.co <paola.barragan@idpc.gov.co>
CC:Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>;Jose Julian Mosquera Oviedo <jmosquerao@mincultura.gov.co>

Paola, buenos días:

Queremos solicitar amablemente tu colaboración para gestionar una reunión con SDS con el fin de revisar lo relacionado con el contrato 4242/23, en donde podamos contar con la presencia de los asesores jurídicos de la entidades para hacer las aclaraciones a que haya lugar y determinar si es posible o no avanzar hacia la firma del acta de inicio del contrato.

Proponemos jueves o viernes de la semana en curso en la tarde. Agradecemos tu colaboración y quedamos atentas a la disponibilidad.

Cordialmente,

Rocío Helena Morales Hortúa
Restauradora de Bienes Muebles / Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Correo: rmorales@mincultura.gov.co
Teléfono: (601)3424100 – Ext 1576
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

Re: SOLICITUD REUNIÓN SDS IDPC

CHSJD Ente Gestor T <entegestorchsjd@idpc.gov.co>

Jue 30/11/2023 16:07

Para:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>
CC:Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>;Jose Julian Mosquera Oviedo <jmosquerao@mincultura.gov.co>;Melva Sahidy Pastrana Morales <sahidy.pastrana@idpc.gov.co>;Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>;Mauricio Villamil Perez <mauricio.villamil@idpc.gov.co>

Estimada Rocío buenas tardes,
En respuesta a la solicitud recibida el día de ayer se gestionó con la SDS la disponibilidad para la reunión; sin embargo, hasta el momento no se ha obtenido confirmación de una fecha y hora para la reunión solicitada, se considera que convocar la reunión para esta semana no es posible y estamos a la espera de una confirmación por parte de la SDS para la próxima semana dado que se requiere el acompañamiento jurídico.

Una vez contemos con una confirmación de fecha y hora se convocará la reunión.

Un saludo,

PAOLA RENATA BARRAGÁN ZAMORA
Líder Ente Gestor Transitorio
Complejo Hospitalario San Juan de Dios
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
paola.barragan@idpc.gov.co
Calle 12b # 2 - 58 Casa Genoveva
Cel. (+601) 3550800

¡Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

¡Utilice de manera responsable el agua contribuyendo a la preservación y conservación de nuestros páramos, ríos y quebradas!

¡Apague las luces y equipos electrónicos cuando no los use, haciendo esto ahorramos energía eléctrica y contribuiremos a la mitigación del cambio climático!

El mié, 29 nov 2023 a la(s) 11:53, Rocio Helena Morales Hortua (rmorales@mincultura.gov.co) escribió:

> Paola, buenos días:
>
> Queremos solicitar amablemente tu colaboración para gestionar una reunión con SDS con el fin de revisar lo relacionado con el contrato 4242/23, en donde podamos contar con la presencia de los asesores jurídicos de la entidades para hacer las aclaraciones a que haya lugar y determinar si es posible o no avanzar hacia la firma del acta de inicio del contrato.
>
> Proponemos jueves o viernes de la semana en curso en la tarde. Agradecemos tu colaboración y quedamos atentas a la disponibilidad.
>
> Cordialmente,
>
> **Rocío Helena Morales Hortúa**
> Restauradora de Bienes Muebles / Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
> Correo: rmorales@mincultura.gov.co
> Teléfono: (601)3424100 – Ext 1576
> Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

REUNIÓN SDS INICIO 4242/23

Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>

Lun 04/12/2023 15:52

Para:CHSJD Ente Gestor T <paola.barragan@idpc.gov.co>
CC:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>

Estimada Paola, gracias por tu gestión.

Quería comentarte que la razón por la cual se solicitó la reunión la semana pasada para esa misma semana, es que como sabes este contrato tenía como fecha de terminación el 15 de diciembre por lo cual era urgente determinar si se podía firmar el acta de inicio o si por el contrario tendremos que proceder a liquidar este contrato sin haberlo iniciado, ya que las fechas de cierre de este año están muy encima.

En este sentido, haremos las consultas internas y nos reuniremos con el contratista, para establecer como dar solución.

Cordialmente,

Eugenia Serpa Isaza
Coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Correo: eserpa@mincultura.gov.co
Teléfono: (601)3424100 ext:1565
Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Vehiculos: Solicitud Direccion Patrimonio- ingreso Convento y Capilla para proceso MC-SA-094-2023

Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>

Jue 21/09/2023 19:22

Para:Erika Nataly, Rios Martinez <enrios@saludcapital.gov.co>
CC:Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>;Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>

Cordial saludo Nataly, espero que estés bien.

En el marco de la visita que realizaremos mañana al SJD, amablemente solicitamos tu colaboración para que los funcionarios del Ministerio de Cultura puedan ingresar sus vehículos por la portería de la calle 1 (entrada principal del SJD).

Los datos de los vehículos son:

Eugenia Serpa:
Volkswagen
Plateado
FYS888

Juan de Jesús Guerrero:
GPW126
mazda cx5
azul

Muchas gracias por tus gestiones.

Buen descanso,
Natalia Barón Quiroga
Conservadora - restauradora de bienes muebles
Contratista
Ente Gestor CHSJD

> El 20/09/2023, a la(s) 7:45 p.m., Mauricio Villamil Perez <mauricio.villamil@idpc.gov.co> escribió:
>
> Buenas tardes Nataly, como estas.
> comedidamente solicito apoyo en gestionar la autorización para el ingreso de las personas referenciadas en el correo anterior para el próximo viernes 22 de septiembre a las 8:30am a los edificio de Convento y Capilla.
>
> Quedo atento a comentarios y observaciones al respecto.
> Un cordial saludo.

El lun, 18 sept 2023 a las 13:48, Natalia Baron Quiroga (<natalia.baron@idpc.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo Paola, espero que estés bien.
>
> Quiero comunicarte que Rocio Morales del Grupo de Bienes Muebles de la Dirección de Patrimonio, solicitó gestionar el ingreso del contratista que se seleccionó para la ejecución del proceso MC-SA-094-2023. Por tal razón, amablemente solicita el ingreso al Convento y a la Capilla de SJD para el próximo viernes 22 de septiembre a las 8:30am.
>
> Envió el listado de quienes solicitan el ingreso:
> 1. Juan de Jesús Guerrero CC 19486315
> 2. Alix Rodríguez CC 80230836
> 3. Magerly Gonzalez CC 1010175325
> 4. Rocio Helena Morales 52354782
> 5. Eugenia Serpa 37.835.426
>
> Quedo atenta a la instrucción a seguir.
>
> Buena tarde,
>
> **Natalia Barón Quiroga**
> Conservadora - restauradora de bienes muebles
> Contratista
> Ente Gestor CHSJD

--

ENTE GESTOR TRANSITORIO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL
Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional -BICNal-

MAURICIO VILLAMIL PÉREZ
Arquitecto

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Re: ASISTENTES VISITA 26 DE SPETIEMBRE/23

Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>

Lun 25/09/2023 18:28

Para:Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>
CC:enrios@saludcapital.gov.co <enrios@saludcapital.gov.co>;Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>

Buenas noches, acuso de recibo.

Buen descanso,

Natalia Barón Quiroga
Conservadora - restauradora de bienes muebles
Contratista
Ente Gestor CHSJD

El 25/09/2023, a la(s) 3:57 p.m., Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co> escribió:

Nataly y Natalia, buenas tardes:

Envío el listado del equipo de trabajo del contrato para la protección de los bienes muebles de capilla y circulaciones exteriores, quienes en adelante estarán asistiendo al San Juan de Dios.

El día de mañana, estarán acompañando el recorrido para verificar los bienes objeto del contrato, Alix Rodríguez, Claudia Milena Leiva, Magerly Gonzalez. Agradecería que se le permitiera el ingreso al sitio de la obra en la que hay bienes muebles que verificar.

No	NOMBRE	CEDULA	PLACA VEHICULO y/o MOTO
1	Juan de Jesús Guerrero	19.486.315	Mazda GPW 126 Mazda GPW 171
2	Alix Rodríguez	80.230.836	Chevrolet sail HTS 632
3	Claudia Milena Leiva Pinzon	52.856.721	No aplica
4	Myriam Alejandra Montaño Bonilla	52.527.555	Placa DOY 112
5	Hellen Quiroga Mora	52.117.192	No aplica
6	Magerly Gonzalez	1.010.175.325	No aplica
7	Oscar Javier Martinez Reyes	1.024.576.922	No aplica
8	Leonel Serrato Vásquez	5.893.933	No aplica
9	Wilson Orlando Daza Montaño	79.657.444	No aplica
10	Giovany Andres Cubillos Moreno	1.015.456.652	Pulsar RYY21D
11	Sandra Milena Moreno Pajon	52.852.913	No aplica
12	Jose Francisco Rodriguez Diaz	19.276.896	No aplica

Saludos Cordiales,

Rocío Helena Morales Hortúa
Restauradora de Bienes Muebles / Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Correo: rmorales@mincultura.gov.co
Teléfono: (601)3424100 – Ext 1576
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co



Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Recorrido IMI y capilla CHSJD - BM con Liquidador

Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>

Lun 25/09/2023 17:08

Para:ENRios@saludcapital.gov.co <ENRios@saludcapital.gov.co>;alixtony80@gmail.com <alixtony80@gmail.com>; angie.merchan@idpc.gov.co <angie.merchan@idpc.gov.co>;Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>; hederson.gualteros@idpc.gov.co <hederson.gualteros@idpc.gov.co>;jdejguerrerog@gmail.com <jdejguerrerog@gmail.com>; john.rios@idpc.gov.co <john.rios@idpc.gov.co>;leru1124@hotmail.com <leru1124@hotmail.com>;mandatosjd@gmail.com <mandatosjd@gmail.com>;mauricio.villamil@idpc.gov.co <mauricio.villamil@idpc.gov.co>;Mónica Clavijo Roa <mclavijo@mincultura.gov.co>;paola.barragan@idpc.gov.co <paola.barragan@idpc.gov.co>;Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>

Cordial saludo, espero que estén bien.

Este mensaje es para confirmar la citación del recorrido mañana, martes 26 de septiembre, a las 9am en el predio del hospital San Juan de Dios. El propósito es hacer un recorrido para identificar mobiliario u objetos de interés para el equipo de Reconocimiento.

Muchas gracias por su disposición.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Recorrido IMI y capilla CHSJD - BM con Liquidador

Natalia Baron Quiroga <natalia.baron@idpc.gov.co>

Lun 25/09/2023 17:08

Para:ENRios@saludcapital.gov.co <ENRios@saludcapital.gov.co>;alixtony80@gmail.com <alixtony80@gmail.com>; angie.merchan@idpc.gov.co <angie.merchan@idpc.gov.co>;Eugenia Serpa Isaza <eserpa@mincultura.gov.co>; hederson.gualteros@idpc.gov.co <hederson.gualteros@idpc.gov.co>;jdejguerrerog@gmail.com <jdejguerrerog@gmail.com>; john.rios@idpc.gov.co <john.rios@idpc.gov.co>;leru1124@hotmail.com <leru1124@hotmail.com>;mandatosjd@gmail.com <mandatosjd@gmail.com>;mauricio.villamil@idpc.gov.co <mauricio.villamil@idpc.gov.co>;Mónica Clavijo Roa <mclavijo@mincultura.gov.co>;paola.barragan@idpc.gov.co <paola.barragan@idpc.gov.co>;Rocio Helena Morales Hortua <rmorales@mincultura.gov.co>

Cordial saludo, espero que estén bien.

Este mensaje es para confirmar la citación del recorrido mañana, martes 26 de septiembre, a las 9am en el predio del hospital San Juan de Dios. El propósito es hacer un recorrido para identificar mobiliario u objetos de interés para el equipo de Reconocimiento.

Muchas gracias por su disposición.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.